

Resumen de las leyes sobre trabajo infantil del Estado de New York, Horas de trabajo permitidas para menores de 18 años de edad

Edad de los menores de edad		Industria u ocupación	Máximo			Horas permitidas
			Horas diarias	Horas semanales	Días por semana	
Si asiste a la escuela, durante períodos de clases	14 y 15	Todas las ocupaciones, excepto trabajo agrícola, repartidor de periódicos y oficios callejeros	3 horas en días de escuela 8 horas los otros días	18 ¹	6	7 a.m. a 7 p.m.
	16 y 17	Todas las ocupaciones, excepto trabajo agrícola, repartidor de periódicos y oficios callejeros.	4 horas en los días previos a días de escuela: Lunes, martes, miércoles, jueves ² . 8 horas los: Viernes, sábados, domingos y feriados ⁴ .	28 ⁴	6 ⁴	6 a.m. a 10 p.m. ³
Si asiste a la escuela, durante períodos en que no hay clases (vacaciones):	14 y 15	Todas las ocupaciones, excepto trabajo agrícola, repartidor de periódicos y oficios callejeros.	8 horas	40	6	7 a.m. a 9 p.m. del 21 de junio al Día del Trabajo
	16 y 17	Todas las ocupaciones, excepto trabajo agrícola, repartidor de periódicos y oficios callejeros	8 horas ⁴	48 ⁴	6 ⁴	6 a.m. a medianoche ⁴
Si no asisten a la escuela:	16 y 17	Todas las ocupaciones, excepto trabajo agrícola, repartidor de periódicos y oficios callejeros	8 horas ⁴	48 ⁴	6 ⁴	6 a.m. a medianoche
Trabajadores agrícolas:	12 y 13	Cosecha manual de bayas, frutas y verduras.	4 horas	-----	-----	Del 21 de junio al Día del Trabajo, de 7 a.m. a 7 p.m. Del día después al Día del Trabajo al 20 de junio, de 9 a.m. a 4 p.m.
	14 a 18	Cualquier trabajo agrícola	-----	-----	-----	-----
Repartidores de periódicos:	11 a 18	Entregar, o vender y entregar, periódicos, publicaciones comerciales o revistas a residencias y negocios.	4 horas en días de escuela 5 horas los otros días	-----	-----	5 a.m. a 7 p.m. o 30 minutos antes del anochecer, lo que sea más tarde
Oficios callejeros:	14 a 18	Trabajo por cuenta propia en espacios públicos vendiendo periódicos o trabajando como limpiabotas	4 horas en días de escuela 5 horas los otros días	-----	-----	6 a.m. a 7 p.m.

¹ Los estudiantes de 14 y 15 años en un programa aprobado de trabajo-estudio pueden trabajar 3 horas en un día escolar; 23 horas en cualquier semana, durante períodos de escuela.

² Los estudiantes de 16 y 17 años inscritos en un programa aprobado de educación cooperativa pueden trabajar hasta 6 horas en un día previo a un día escolar, excepto los domingos y días feriados, durante períodos de clases, mientras los horarios coincidan con el programa.

³ 6 a.m. a 10 p.m. o hasta la medianoche con el consentimiento por escrito de los padres y las autoridades educativas en un día previo a un día escolar, y hasta la medianoche en un día previo a un día no escolar con el consentimiento por escrito de los padres.

⁴ Esta disposición no se aplica a menores empleados en hoteles o restaurantes en zonas turísticas.

Información adicional sobre las leyes sobre el trabajo infantil

El empleador debe publicar un horario de trabajo para los menores de 18 años en el establecimiento.

Se requiere un **certificado de empleo (permiso)** para todos los empleados menores de 18 años de edad.

Sanciones por infracciones relacionadas con el trabajo infantil:

- Primera infracción: máximo de \$1,000*
- Segunda infracción: máximo de \$2,000*
- Tercera infracción y subsecuentes: máximo \$3,000*

*Si un menor resulta lesionado de gravedad o muere mientras está empleado de manera ilegal, la sanción es el triple de la sanción máxima.

Además, la Sección 14A de la Ley de Incapacidad Laboral contempla indemnización doble y beneficios por fallecimiento para los menores empleados de manera ilegal.

Nota: Hay muchas ocupaciones prohibidas para los menores en el Estado de New York.

Para obtener más información acerca de las leyes y disposiciones sobre el trabajo infantil del Estado de New York visite el sitio de internet del Departamento de Trabajo en <http://www.labor.ny.gov>. Si tiene preguntas, envíelas a una de las oficinas que se muestran a continuación, a:

División de Normas Laborales del Departamento de Trabajo del Estado de New York:

Distrito de Albany

State Office Campus
Bldg. 12 Room 185A
Albany, NY 12226
(518) 457-2730

Distrito de Buffalo

295 Main Street
Suite 914
Buffalo, NY 14203
(716) 847-7141

Distrito de la Ciudad de New York

55 Hanson Place
11th Floor
Brooklyn, NY 11217
(212) 775-3880

Distrito de Syracuse

333 East Washington Street
Room 121
Syracuse, NY 13202
(315) 428-4057

Distrito de Bronx

55 Hanson Place
11th Floor
Brooklyn, NY 11217
(212) 775-3719

Distrito de Garden City

400 Oak Street
Suite 102
Garden City, NY 11530
(516) 794-8195

Distrito de Rochester

276 Waring Road
Room 104
Rochester, NY 14609
(585) 258-4550

Distrito de White Plains

120 Bloomingdale Road
White Plains, NY 10605
(914) 997-9521